EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).-

CERTIFICA: Que en el borrador del acta de la sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 31 de octubre de 2019, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, consta entre otros, el siguiente acuerdo que, copiado literalmente, es como sigue:

"**6º.- PROPUESTA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS REXC-2019/24.-**

A continuación se procede a dar lectura por D.ª Ángeles Díaz Nieto, Concejala delegada de Economía y Hacienda, del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Productivo, donde consta:

"4.1.-PROPUESTA CONCEJALA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO REXC-2019/24.-

Por el Alcalde-Presidente se da cuenta de la propuesta referenciada, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Siendo necesaria la aprobación de este expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito para aplicar al presupuesto corriente, obligaciones derivadas de suministro de bienes y prestación de servicios, llevadas a cabo, de forma mayoritaria, por el anterior equipo de gobierno, entre los ejercicios 2017 y 2019, que no pudieron ser aplicadas en su ejercicio presupuestario porque las facturas relacionadas, se corresponden a contrataciones verbales y, por tanto, carecen tanto de procedimiento de contratación como de consignación presupuestaria, tal como se expone en informe de fiscalización disconforme de la Intervención Municipal.

Para corregir esta situación y por tanto, poder dar cobertura presupuestaria a todas las facturas incorporadas en el expediente, fue debatida en la anterior sesión plenaria, de fecha 02/10/2019, una propuesta de modificación presupuestaria, 3MC-2019/0037, que contó con los votos favorables del PP, VOX y Ciudadanos y con los votos en contra de PSOE, Adelante Nerja-Maro y UPNER.

En este expediente se incorpora la información sobre las facturas que aparecen en el mismo, para poder adoptar una decisión favorable fundamentada por parte de los distintos grupos de la Corporación Municipal. Habiendo quedado suficientemente acreditada, documentalmente, que las prestaciones han sido realizadas, y para evitar un enriquecimiento injusto de esta administración, es por lo que propongo al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 117721 3F06P-57KXO-726V8 18C49A726E729F2CFAFEADED7A8FA3D8BAD0E1C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

PRIMERO.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos REXC-2019/24, por un importe total de 399.738,36 € correspondiente a las facturas que a continuación se detallan, y continuar con la tramitación del mismo, suspendido actualmente como consecuencia del Informe de Disconformidad de la Intervención Municipal de 25/10/2019.

N.º Opa/fra.	*Tercero*	*Concepto*	*Euros*
220190007779	*Hermanos Campano SL.*	*Obras estabilización de fachada noroeste y suroeste edificio la maquinilla*	*8.120,15*
220190008132	*Trompecoco SL.*	*Actividad "Navipark"*	*5.941,10*
220190008133	*Itesa proyectos e instalaciones SLU*	*Instalación video vigilancia Policía local*	*2.995,42*
220190008136	*Yndice Media SL*	*confección noticias regionales y nacionales para alcaldía; octubre de 2017*	*568,70*
220190008151	*Almacenes La Lonja papeleria y libreria, SL*	*Ventiladores, carpetas led y bancadas para oficina de turismo*	*3.086,20*
220190008153	*Aguas de Narixa, SA*	*Obra de reposición parcial del emisario submarino de la Torrecilla*	*59.443,66*
220190008797	*Civiliza Ingenieria, SLP*	*Preparación documentación técnica y levantamiento topográfico para actuación emergencia acantilado Tuhillo Burriana*	*5.929,00*
220190009595	*Civiliza Ingenieria, SLP*	*Caracterización de macizo rocoso Huerto Tuhillo*	*5.989,50*
220190009660	*Civiliza Ingenieria, SLP*	*Definición, dirección de obra, coordinación seguridad y salud en actuación emergencia estabilización acantilado Tuhillo*	*3.327,50*
220190010129	*Emergalia, S LU*	*Botiquín para socorrismo de playas*	*268,11*
220190010130	*Emergalia, SLU*	*Botiquín para socorrismo de playas*	*216,25*
220190010831	*Civiliza Ingenieria, SLP*	*Intervención técnica para definición, dirección obra y coordinación seguridad-salud en obra estabilización talud Tuhillo*	*4.658,50*
220190012970	*Jesus Cabra Acevedo*	*Servicios línea eléctrica vieja en recinto de romería de San Isidro*	*508,20*
220190012971	*Algo Suena SL*	*Sonorización actuaciones musicales San Isidro 2019*	*3.630,00*
220190012972	*Axartel Comunicaciones SL*	*Retransmisión romería San Isidro 2019*	*1.573,00*
220190012973	*Malagueña De Tratamiento De Residuos, SL*	*Alquiler de w.c. portátiles romería San Isidro 2019*	*1.579,05*
220190012974	*Oscar Lanckmans*	*Montaje equipos y asistencia técnica Día de la Cruz y del floklore Balcón de Europa y Plaza de Andalucía*	*1.083,50*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 117721 3F06P-57KXO-726V8 18C49A726E729F2CFAFEADED7A8FA3D8BAD0E1C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

220190012975	*Asistencia Sanitaria Malagueña*	*Servicios de ambulancia en Nochevieja y actividad Navipark*	*1.151,00*
220190012976	*Placido Vera Gálvez*	*Actuación musical en playa de Burriana en San Juan 2019*	*544,50*
220190012977	*Carpas + Carpas SC.*	*Carpa para romería de San Isidro 2019*	*2.613,60*
220190012978	*Anjuma Tour SL*	*Transporte Almáchar-Nerja grupo Rueda de Almáchar*	*275,00*
220190012979	*Pareja Oriental Costa SL*	*Transporte Arenas-Nerja para "Día del folklore"*	*264,00*
220190012980	*Asista Transporte Asistencial, SL*	*Servicios de ambulancia para romería San Isidro 2019*	*936,00*
220190012981	*Daniel Jimenez Muñoz*	*Traslado de bueyes desde Balcón Europa a Capilla San Isidro*	*484,00*
220190012982	*Lorenzo Reche Alonso*	*25 menús con bebida- Comunidad regantes San Isidro*	*797,50*
220190012983	*Placido Vera Galvez*	*Actuaciones musicales - San Isidro 2019*	*847,00*
220190012984	*Smart Ib de impulso empresarial SCA*	*Actuación de "José Fernández" en romería San Isidro*	*484,00*
220190012985	*Fernando Gutiérrez Castillo*	*Actuacion San Isidro 2019*	*770,00*
220190012986	*Pirotecnia Esteban Martín SL*	*Fleco de plástico para San Isidro 2019*	*181,50*
220190012987	*Emilio Ortigosa Carranque*	*Actuacion romeria San Isidro 2019*	*484,00*
220190012988	*Rubén Ortiz Marín*	*Alquiler de equipo de sonido e iluminación para noche san juan 2019 en Burriana*	*1.452,00*
220190012989	*Beatriz Fernández García*	*Placa para verbena de San Cristóbal 2019 en barriada Los Poetas*	*135,00*
220190012990	*Eun Ha Kwanten Kwanten*	*Actuación musical "Miguel González" en verbena San Cristóbal 2019*	*302,50*
220190012991	*Asoc. Cultural Balcón de Europa*	*Actuación banda de música en procesión Virgen del Carmen 2019*	*1.000,00*
220190012992	*Hermandad Nuestra Señora Virgen del Carmen*	*Organización moraga popular procesión Virgen del Carmen 2019*	*2.700,00*
220190012993	*Coenergia Manager SLU*	*Pasacalles Día del folklore 03/05/2019 brasstown |*	*605,00*
220190012994	*José Luis Juárez Granados*	*Alquiler de equipo de sonido para veladilla de San Miguel 2019*	*2.178,00*
F/2019/3589	*Sondeos Inyecciones y trabajos especiales del Sur, SL*	*Certificación 1, obras de emergencia para la estabilización del talud Huerto Tuhillo*	*99.148,26*
F/2019/3590	*Sondeos Inyecciones y trabajos especiales del Sur, SL*	*Certificación 2, obras de emergencia para la estabilización del talud Huerto Tuhillo*	*98.302,72*
F/2019/3591	*Sondeos Inyecciones y trabajos especiales del Sur, SL*	*Certificación 3, obras de emergencia para la estabilización del talud Huerto Tuhillo*	*16.455,88*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 117721 3F06P-57KXO-726V8 18C49A726E729F2CFAFEADED7A8FA3D8BAD0E1C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

F/2019/3592	*Sondeos Inyecciones y trabajos especiales del Sur, SL*	*Certificación 4, obras de emergencia para la estabilización del talud Huerto Tuhillo*	*7.560,52*
F/2019/3642	*Sondeos Inyecciones y trabajos especiales del Sur, SL*	*Certificación 5, obras de emergencia para la estabilización del talud Huerto Tuhillo*	*51.148,54*

SEGUNDO: Dar cuenta a Intervención y a la Tesorería Municipal a los efectos contables oportunos."

Dada cuenta, se dictaminó el asunto referenciado, de conformidad con el siguiente resultado de la votación:

- -VOX (1): Sí
- -UPNer (1): Sí
- -ADELANTE (1): Abstención
- -CIUDADANOS: Abstención
- - PSOE (3): Abstención
- *- PP (6): Sí".*

En este momento, se incorpora al Salón de Plenos la Concejala del Grupo Municipal del P.S.O.E., D.ª Patricia Gutiérrez Román.

En el expediente consta informe del Interventor de Fondos, de fecha 25 de octubre de 2019, en el que concluye *"Fiscalización disconforme con la forma de la operación proyectada, según establece el artículo 215 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales"*.

Tras una amplia deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número 3532E8E364A60E5E4E954D9C31FAD0B7CA67AF49, en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al dictamen transcrito, en el que se refleja el sentido del voto emitido, por el Sr. Alcalde se somete a votación el mismo, resultando:

- VEINTE (20) VOTOS A FAVOR: diez (10) del P.P. (D. José Alberto Armijo Navas Alcalde-Presidente y los Concejales, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D.ª Gema María García Rojo, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. Javier Rodríguez Alonso, D.ª María Nieves Atencia Fernández, D. Daniel Rivas Maldonado, D.ª Elena María Gálvez Calvente, D. Francisco Javier López Navas y D.ª Gema Laguna Bermúdez), **cinco (5) del P.S.O.E.** (D.ª Rosa María Arrabal Téllez, D. Óscar Raúl Jiménez López, D.ª Patricia Gutiérrez Román, D. José María Rivas Gálvez y D.ª Ana Belén López Gómez), **dos (2) de Adelante Nerja Maro** (D. José Juan Aído Haro y D.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 117721 3F06P-57KXO-726V8 18C49A726E729F2CFAFEADED7A8FA3D8BAD0E1C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Juan Andrés Jiménez Pérez), **uno (1) de C´s** (María del Carmen López Fernández), **uno (1) de UPNer** (D. José García Beltrán) **y uno (1) de VOX** (D. Miguel Armijo González)**.**

- NINGÚN VOTO EN CONTRA.

- NINGUNA ABSTENCIÓN.

El Pleno de la Corporación, **por UNANIMIDAD (20 VOTOS)** de los asistentes, acuerda:

Aprobar el dictamen anteriormente transcrito.”

Y para que conste y surta sus efectos, haciendo las reservas a que hace referencia el art. 206 del Real-Decreto 2568/1.986, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 117721 3F06P-57KXO-726V8 18C49A726E729F2CFAFEADED7A8FA3D8BAD0E1C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1